

RESOLUCIÓN N° 06/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. ÁNGEL JOSÉ GABRIEL ROMERO LÓPEZ, COMO “DOCENTE EXTENSIONISTA” DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 12 de enero del 2026.

VISTA:

La solicitud para la designación de un “Docente extensionista”, presentada por la Directora de la Escuela de Postgrado, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ley N° 7609/2025**, “*Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026*”.

Que la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Canindeyú cuenta con varios cursos de postgrados, los que necesitan un constante acompañamiento a los docentes y alumnos.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector, **Inc. b)** Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Canindeyú, **Inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

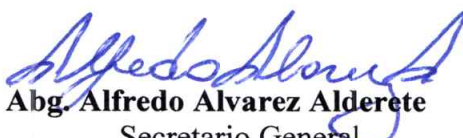
POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. DESIGNAR al Lic. Ángel José Gabriel Romero López, con C.I. N° 4.966.499, como “**Docente Extensionista**” de la Escuela de Postgrado, en la **categoría UD6**, por los meses **de enero a diciembre del 2026**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y en los términos y condiciones a ser determinados en el contrato respectivo, imputar al **Objeto de Gasto 111 – Sueldos**.

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector